

---

**MUNICIPALIDAD DE BRAGADO**  
**BOLETIN OFICIAL - NOVIEMBRE 2016**

**INTENDENTE MUNICIPAL**

HECTOR VICENTE GATICA

**PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

DR. ALDO NORBERTO EXPOSITO

**SECRETARIO LEGISLATIVO HCD**

MARIANO NORBERTO RODRIGUEZ

**COORDINADORA BOLETIN OFICIAL**

DIRECCIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (OMIC)

DRA. MARÍA VICTORIA MAFFASSANTI

**MUNICIPALIDAD DE BRAGADO**

ALSINA 178 (6640) BRAGADO

(02342)54-1200

[www.bragado.gov.ar](http://www.bragado.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

### DECRETOS

DECRETO 4675. Bragado, 1 de noviembre de 2016. LLAMANDO a LICITACIÓN PÚBLICA 8/2016 destinada a la Contratación de los servicios de relevamiento, verificación, determinación y liquidación a los responsables del tributo municipal por Tasa por Inspección de Antenas y verificación edilicia de las estructuras soporte y sus equipos y elementos complementarios, y los respectivos cargos por incumplimiento a las obligaciones fiscales de dichos derechos, establecidos por las Ordenanzas Fiscal e Impositivas vigentes. Fecha de Apertura: 1 de diciembre de 2016. Hora de apertura: 10 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4676. Bragado, 1 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos con motivo de la compra de instrumentos musicales y vestuario destinado a proveer a grupos murguistas conformado por alumnos de la Escuela Secundaria 8 de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4677. Bragado, 1 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de alojamiento y servicio de transporte con motivo del viaje que la Banda Municipal "Enrique P. Maroni llevará a cabo a la ciudad de Mendoza para participar el 12 y 13 de noviembre de un encuentro de bandas musicales. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4678. Bragado, 1 de noviembre de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL el Convenio de Cooperación y Asistencia Interinstitucional entre la Municipalidad de Bragado y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4679. Bragado, 1 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, que será destinado a solventar los gastos que demande la compra de materiales y mano de obra para trabajos de pintura de la Escuela de Educación Especial 501 de esta ciudad. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4680. Bragado, 1 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, que será destinado a solventar los gastos que demande la compra de aberturas de aluminio para la Escuela Primaria 40 de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4681. Bragado, 1 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, que será destinado a solventar los gastos que demande la compra de aberturas de aluminio para la Escuela Primaria 20 de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4682. Bragado, 1 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado, que será destinado a solventar los gastos que demande la colocación de rejas para la Escuela Primaria 20 de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4683. Bragado, 1 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del CEF 59 destinado a solventar los gastos que demande la realización de un viaje a la ciudad de Mar del Plata, entre los días 8 y 11 de Diciembre del corriente año, en el que participará el equipo femenino de vóley del mismo, en un Torneo Nacional. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4684. Bragado, 1 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardín de Infantes 908 de la localidad de Warnes, Partido de Bragado, para solventar el gasto de la compra de un escritorio y de dos sillas para la Dirección de dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4685. Bragado, 2 de noviembre de 2016. LLAMANDO a LICITACIÓN PRIVADA 27/2016 para la contratación de mano de obra para realizar movimientos de suelo, perfilado y compactación de la calle Cnel. Del Busto entre Juan M. de Rosas y Combate de San Lorenzo, dentro del proyecto de pavimentación urbana de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 1.033.186,23. Fecha de Apertura: 16 de noviembre de 2016. Hora de apertura: 10 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4686. Bragado, 2 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Especial 502 de la ciudad de Bragado, para solventar el gasto de la compra de material didáctico específico para los alumnos de dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4687. Bragado, 2 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al HOGAR SAN VICENTE DE PAUL, destinado al pago de honorarios mes de OCTUBRE de 2016 de la Prof. Susana Rivas la cual dicta en dicha Institución el curso de Papelonos para personas de la 3º Edad. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA. M. N. GATICA.

DECRETO 4688. Bragado, 2 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR JOSE INGENIEROS- MECHITA destinado a costear gastos de funcionamiento de este establecimiento educativo. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA. M. N. GATICA.

DECRETO 4689. Bragado, 2 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio mensual a la Comisión de la BIBLIOTECA POPULAR IGNACIO WARNES destinado a solventar gastos de mantenimiento edilicio y pago de servicios básicos tales como energía eléctrica, gas, teléfono, entre otros; Costos que derivan del pago de haberes del personal en relación de dependencia, de los aportes y contribuciones al sistema único de la seguridad social que corresponde al personal docente y a otros que componen la masa salarial de la Institución; compra de útiles escolares y servicio de folletería. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4690. Bragado, 2 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos que implica la compra de alimentos e insumos para brindar desayuno de recepción con motivo de la visita a Bragado de los integrantes del equipo de capacitación del organismo de niñez de la Provincia de Buenos Aires a efectos de brindar 3 Jornadas de Capacitación dirigida a operadores de niñez pertenecientes a desarrollo social llevadas a cabo los días 13 y 20 de octubre y 1 de noviembre del corriente. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA. M. N. GATICA.

DECRETO 4691. Bragado, 2 de noviembre de 2016. TRANSFIRIENDO la Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación del FONDO DE fortalecimiento de programas sociales a la secretaria de desarrollo social de este municipio la que rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA. M. N. GATICA.

DECRETO 4692. Bragado, 1 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por el servicio de transporte, con motivo de los Festejos del día del estudiante y de la primavera, realizados los días 19, 20, 21, 22 y 23 de septiembre del corriente en el Parque Lacunario Gral. San Martín y demás lugares del Partido de Bragado que fueron elegidos para llevar a cabo dichos festejos. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4693. Bragado, 2 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos de refrigerio con motivo de realizarse "Jornadas deportivas y recreativas de plena Integración Social de las Personas con discapacidad" organizado por la Dirección de Discapacidad conjuntamente con la Dirección de Deportes del Municipio, la cual se llevará a cabo en la pista de ciclismo el próximo 18 de noviembre del corriente. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA. M. N. GATICA.

DECRETO 4694. Bragado, 2 de noviembre de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL la visita del Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Juan Curuchet, a realizarse el día 4 de noviembre. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4695. Bragado, 2 de noviembre de 2016. ESCRITURANDO a favor de los cónyuges, Sr. Pedro Roberto MARZANO y Emilse Liliana AZNAR el terreno excedente designado catastralmente como Circunscripción I; Sección B; Manzana 157; Parcela 12-b; Partida 012-02674-7, del Partido de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4696. Bragado, 2 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO los gastos de alojamiento y estadía con motivo de la visita a Bragado el día 18 de octubre del arquitecto Sergio Cano que está a cargo de la Dirección de Obra del estadio Polideportivo de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4697. Bragado, 4 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 25/2016 referente a la contratación de mano de obra, incluido materiales y equipamiento para la construcción del Despacho de Emergencias 911 dependiente de la Dirección de Seguridad del Municipio, a la propuesta presentada por el oferente "TUGORES CONSTRUCCIONES S.A." Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4698. Bragado, 4 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de transporte con motivo del viaje de 60 personas entre alumnos y docentes a la ciudad de Buenos Aires, los cuales participaron de la etapa final del Modelo de Naciones Unidas del 21 al 23 de octubre. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4699. Bragado, 4 de noviembre de 2016. OTORGANDO adelanto al agente según Legajo N° 2234 dentro de las disposiciones determinadas por Ordenanza N° 3002/02 promulgada por Decreto N° 636/02. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V. GATICA. M.TOMASINO.

DECRETO 4700. Bragado, 4 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4701. Bragado, 4 de noviembre de 2016. OTORGANDO becas destinado para solventar gastos de sus estudios a jóvenes bragadenses. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4702. Bragado, 4 de noviembre de 2016.DECLARANDO Huésped de Honor del partido de Bragado al Presidente del Banco Provincia de Buenos Aires Dr. Juan Curuchet mientras dure su estadía en Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4703. Bragado, 4 de noviembre de 2016. DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL la Jornada de Asesoramiento gratuito a la comunidad que impulsa a nivel nacional el Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA) a realizarse en la ciudad de 9 de julio el sábado 12 de noviembre del corriente. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4704. Bragado, 4 de noviembre de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL la "Exposición Rural de Bragado 2016", realizada los días 16, 17 y 18 de septiembre. ABONANDO los gastos surgidos por la realización de la Exposición Rural Bragado 2016. Refrendado por la Sra. Secretaria de Producción, Empleo y Turismo. H.V. GATICA. L. CALDERON.

DECRETO 4705. Bragado, 4 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE BRAGADO para solventar los gastos de funcionamiento necesarios para la promoción del desarrollo de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4706. Bragado, 4 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de gastos por servicio de alojamiento y estadía con motivo de la visita a Bragado de 5 empleados del Instituto de vivienda de la Provincia que permanecerán aquí el día 9 de Noviembre al estar afectados a confeccionar los planos de mensuras faltantes de barrios de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4707. Bragado, 9 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS 18/2016 referente a la adquisición de un equipo de demarcación vial para la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente; "ROLCI S.A". Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4708. Bragado, 9 de noviembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4862/16 referente a transferencia a título gratuito de 33 inmuebles propiedad del municipio ubicados en la localidad de Irala. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4709. Bragado, 9 de noviembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4863/16 referente a transferencia a título gratuito de 33 inmuebles propiedad del municipio ubicados en la localidad de Irala. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4710. Bragado, 9 de noviembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4864/16 referente a la prórroga de presentación del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Ordenanzas Impositiva y Fiscal y Complementarias para el año 2017, hasta el 30 de noviembre de 2016, inclusive. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4711. Bragado, 9 de noviembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4865/16 referente a la Convalidación del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la Facultad Regional de San Nicolás de la Universidad Tecnológica Nacional. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4712. Bragado, 9 de noviembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4866/16 referente a la Convalidación del Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bragado y la Universidad Nacional de General Sarmiento. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4713. Bragado, 9 de noviembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4867/16 referente a la Aprobación del incremento salarial para los empleados municipales en toda sus categorías en los haberes de los meses de octubre y noviembre 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4714. Bragado, 10 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS 19/2016 referente a la adquisición de una camioneta nueva, cabina simple, color blanca con aire acondicionado y dirección hidráulica para la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente; "LUXCAR S.A." Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4715. Bragado, 10 de noviembre de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado, no reintegrable que destinará al pago de los gastos derivados del servicio de transporte de alumnos que residen en zonas rurales y otras localidades del Partido de Bragado y concurren a Establecimientos Educativos sitios en la ciudad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4716. Bragado, 10 de noviembre de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la adquisición de una variada cantidad de electrodomésticos para entregar a algunos establecimientos educativos en donde se tornan indispensables para su buen funcionamiento. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4717. Bragado, 10 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado el cual se destinará a costear gastos de obras de infraestructura escolar, mano de obra y materiales para la construcción de un playón de uso escolar prioritario para la Escuela Primaria 11 de la localidad de La Limpia. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4718. Bragado, 11 de noviembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios 21/2016 referente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene para el hospital Municipal San Luis de la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$

320.000. Fecha de Apertura: 18 de NOVIEMBRE de 2016. Hora de Apertura: 10:00 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Públicas de Salud. H. V. GATICA. M. PUSO.

DECRETO 4719. Bragado, 11 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4720. Bragado, 11 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4721. Bragado, 11 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS 20/2016, referente a la adquisición de un video gastroscopio con alta calidad de imagen, función de identificación de alcance y campo de visión de 140° para el área de endoscopia del Hospital Municipal San Luis de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente; "DAMICO MARIANA". Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Públicas de Salud. H. V. GATICA. M. PUSO.

DECRETO 4722. Bragado, 11 de noviembre de 2016. PROMULGANDO la Ordenanza N° 4868/16 referente a abonar horas extras adeudadas a personal municipal periodo 10/2015. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4723. Bragado, 11 de noviembre de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a llevar a cabo una obra de reacondicionamiento de la vereda del edificio donde funciona la Escuela de Educación Secundaria 8. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4724. Bragado, 11 de noviembre de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado el cual será destinado a la compra de materiales y servicio de mano de obra para llevar a cabo el reacondicionamiento de mampostería del edificio donde funciona la Escuela de Educación Secundaria 8. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4725. Bragado, 11 de noviembre de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado el cual será destinado a la contratación de mano de obra y compra de materiales a fin de incorporar un cartel artesanal hecho en metal, que identifique el edificio de la Escuela de Educación Secundaria 8.en la vía pública. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4726. Bragado, 11 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos derivados de servicio de catering para recepción de disertantes y compra de artículos de librería y materiales didácticos necesarios para el trabajo en los distintos talleres que se dictarán en el marco de la Jornada. "Herramientas de planificación, destinada a Organizaciones de la Sociedad Civil" que se llevará a cabo el 15 de Noviembre del corriente. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4727. Bragado, 11 de noviembre de 2016. RECONOCIENDO oficialmente a los integrantes de la "Lista Violeta" como las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas de la Sociedad de Fomento del Barrio Las Violetas al haber dado cumplimiento con los requisitos establecidos por la Ordenanza 569/87 y sus modificatorias, la cual tendrá como presidente al señor Paganini Nicolás. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H.V.GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4728. Bragado, 14 de noviembre de 2016. LLAMANDO A CONCURSO DE PRECIOS 22/2016 referente a la adquisición de hierros para obra de pavimentación urbana en la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 157.896. Fecha de Apertura: 22 de noviembre de 2016. Hora de Apertura: 10:00 horas. Lugar de apertura: Salón Ex Combatiente de Malvinas Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4729. Bragado, 14 de noviembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios N° 23/2016 para la contratación de mano de obra para movimiento de 1375 m<sup>3</sup> de tierra y acarreo desde el Cuartel III hasta calles 12 de Octubre y Palacios para el proyecto de pavimentación urbana en la ciudad de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 302.500. Fecha de Apertura: 23 de NOVIEMBRE de 2016. Hora de Apertura: 10:00 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4730. Bragado, 14 de noviembre de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA 28/2016 referente a la contratación de mano de obra y material para la re manufactura de 115 luminarias a tecnología LED de 100 vatios y la provisión de 80 carcasas tipo meriza. Presupuesto Oficial: \$ 990.040,80. Fecha de Apertura: 24 de NOVIEMBRE de 2016. Hora de apertura: 10 horas. Lugar de Apertura: Salón Ex-Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4731. Bragado, 14 de noviembre de 2016. DECLARANDO al agente Legajo N° 2390, CAT DIII (O), comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g . DISPONIENDO el cese, a los efectos jubilatorios, por edad avanzada del referente agente, a partir del 1 de NOVIEMBRE de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4732. Bragado, 14 de noviembre de 2016. DECLARANDO al agente Legajo N° 1291, CAT DII (O), comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g . DISPONIENDO el cese, a los efectos jubilatorios, por edad avanzada del referente agente, a partir del 1 de NOVIEMBRE de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4733. Bragado, 14 de noviembre de 2016. DECLARANDO al agente Legajo N° 1280, CAT DII (O), comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, Art. 98 inc. g . DISPONIENDO el cese, a los efectos jubilatorios, por edad avanzada del referente agente, a partir del 1 de NOVIEMBRE de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4734. Bragado, 14 de noviembre de 2016. DECLARANDO al agente legajo 2894 comprendido dentro de las previsiones de la Ley 14.656, art. 98 inc. g. Disponiendo el cese a los efectos jubilatorios a partir de 1 de noviembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4735. Bragado, 15 de noviembre de 2016. LLAMANDO a LICITACION PRIVADA 29/2016 referente a la contratación de mano de obra y materiales para instalar acondicionador frio-calor en el nuevo edificio de la casa de la Cultura de la ciudad de Bragado, sector aulas y sector SUM zona norte y zona sur. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 830.000.FECHA DE APERTURA: 24/11/2016 (Salón Excombatientes en Malvinas, Palacio Municipal. HORA DE APERTURA: 11 horas. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4736. Bragado, 15 de noviembre de 2016. DECLARANDO desierta la Licitación Privada 26/16, Expte. 4014-4386/16, destinado a la adquisición de una camioneta nueva doble cabina, motor turbo diésel 4 cilindros, con airbag, aire acondicionado y dirección hidráulica color blanca, para la Dirección de Seguridad de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4737. Bragado, 15 de noviembre de 2016. ABONANDO el pago de los gastos en concepto de alojamiento, estadía y viáticos con motivo de la participación de Sr Intendente Municipal junto a funcionarios de la Secretaría de gobierno y Dirección de Seguridad en las Jornadas Sobre Reforma del Sistema Penitenciario y Policía Local organizadas por el CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, a llevarse a cabo el Jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2016.en la ciudad de Cariló. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4738. Bragado, 15 de noviembre de 2016. DECLARANDO de INTERES MUNICIPAL El curso de capacitación sobre "Jornada de Actualización sobre Defensa del Consumidor", dictado por el personal docente de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor dependiente de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción de la Nación a realizarse el día 30 de noviembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4739. Bragado, 15 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de transporte utilizado el día 28 de septiembre de 2016 .con motivo de la participación de los jóvenes del programa ENVIÓN Bragado en la Jornada "Envión Sos Vos", organizado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, la cual tuvo lugar en la "República de Los niños", ubicada en el Partido de La Plata. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4740. Bragado, 16 de noviembre de 2016. ERIGIENDO al loteo Las Rosas como un nuevo barrio de la ciudad de Bragado, ubicado en la Circunscripción III Sección D del Partido de Bragado, quedando delimitado entre las calles Ferroviarios Argentinos, Juan Manuel de Rosas, D'Arienzo, La Cumparsita, Palacios y la Ruta Provincial 46 y que consta de un total de doce (12) manzanas y de doscientas cuarenta y cinco (245) parcelas; y en adelante denominado "Barrio Las Rosas". Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura, y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4741. Bragado, 16 de noviembre de 2016. DISPONIENDO la baja al agente municipal, según legajo 3544 oportunamente designando mediante el Decreto 184/2016 como personal de la planta transitoria de esta municipalidad conforme lo establece en el art. 101 y siguiente de la ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4742. Bragado, 16 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por servicio de sonido y compra de comestibles y bebidas para refrigerio .con motivo de la participación de los jóvenes del programa ENVIÓN Bragado en una Jornada Recreativa la cual se llevó a cabo el pasado 12 de noviembre de 2016 en la plaza del Barrio Independencia. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4743. Bragado, 16 de noviembre de 2016. AUTORIZANZO el pago de los gastos para la compra de útiles escolares, material didáctico, artículos deportivos y de decoración, además de materiales e insumos necesarios para la reparación y recambio de mobiliario, los cuales serán destinados a proveer las necesidades de los distintos Establecimientos Educativos del Distrito según consideración de sus autoridades administrativas. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4744. Bragado, 16 de noviembre de 2016. LLAMANDO a Concurso de Precios 24/2016 referente a la adquisición de mobiliario para Escuelas Primarias y Jardines de Infantes del Partido de Bragado. Presupuesto Oficial: \$ 277.585,70. Fecha de Apertura: 29 de NOVIEMBRE de 2016. Hora de Apertura: 10:00 horas .Lugar de Apertura: Salón Ex Combatientes de Malvinas de la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4745. Bragado, 16 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardín de Infantes 903 de la ciudad de O'Brien, destinado a solventar los gastos por mano de obra y materiales para reparación y remodelación de su Edificio Sede. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura, y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4746. Bragado, 16 de noviembre de 2016. ESTABLECIENDO en todos los establecimientos educativos y edificios públicos del partido de Bragado, lugares señalizados como estacionamiento exclusivo de vehículos conducidos por personas con discapacidad motora permanente aptos para conducir, o en su defecto, por sus familiares directos convivientes u otras personas encargados de su traslado. La prohibición de estacionar de los restantes vehículos en dicha zona exclusiva está comprendida en el Anexo I, CAPITULO II, Artículo 3, inciso a de la Ordenanza 2590/99. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4747. Bragado, 17 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al "CLUB BOCA JUNIORS DE BRAGADO" destinado a solventar los gastos que demanda el pago de servicio de Policía Adicional que se presta a través del Gobierno de la Provincia de Bs.As con motivo de jugarse una nueva fecha del Torneo Local de Fútbol. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.



DECRETO 4748. Bragado, 17 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de la Gala Homenaje, que se realizara el día 25 de Noviembre del corriente año en el Centro Cultural Florencio Constantino, con motivo de conmemorarse los "104 años de la Inauguración Formal del Teatro Constantino". Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura, y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4749. Bragado, 17 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de los Actos que se realizaran frente al Palacio Municipal el día 25 de noviembre, en adhesión al "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", organizado por la Municipalidad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4750. Bragado, 17 de noviembre de 2016. OTORGANDO Subsidio a la Comisión de Fomento del Barrio Nuevo Horizonte, destinado al pago de los gastos derivados de la compra de materiales de construcción y servicio de obra necesarios para concluir con las reformas edilicias en su Sede y Salón Comunitario. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura, y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4751. Bragado, 17 de noviembre de 2016. OTORGANDO Subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a la compra de alimentos para proveer al Servicio Alimentario Escolar de Escuelas de Adultos y Escuelas Secundarias del Distrito donde concurren alumnos con carencias de alimentación. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4752. Bragado, 17 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la "Asociación Amigos del Museo" correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto para cubrir gastos de mantenimiento y gastos generales del mismo. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura, y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4753. Bragado, 17 de noviembre de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Leg. 2478 al cargo que desempeñaba como Personal Técnico de la Unidad Sanitaria de Gral. O'Brien, Municipalidad de Bragado, a partir del día 30 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4754. Bragado, 17 de noviembre de 2016. DESIGNANDO al agente según Leg. 3725, DNI 25.111.871, para desempeñarse como Personal Técnico en la Unidad Sanitaria de O'Brien, a partir del día 3 de octubre de 2016, en reemplazo de su titular, Leg. 2478, quien presentó su renuncia. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4755. Bragado, 17 de noviembre de 2016. DESIGNANDO al Dr. GEREZ, RICARDO, Leg. 2333 para desempeñarse como Jefe Médico de la Unidad Sanitaria de O'Brien, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia por estrés a partir del día 26 de septiembre de 2016 y hasta el día 14 de octubre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4756. Bragado, 17 de noviembre de 2016. DESIGNANDO al agente, Leg. 3786 para desempeñarse como chofer de ambulancia, en el área de salud de la Delegación de Mechita, en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en la semana de francos compensatorios desde el día 20 de octubre de 2016 al día 27 de octubre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4757. Bragado, 17 de noviembre de 2016. DESIGNANDO a la Dra. TAUZI ELIANA, Leg. 3291 para desempeñarse como Jefe en el Servicio de Clínica General del Hospital Municipal "San Luis", en reemplazo de su titular por el periodo en que permanezca en uso de su Licencia Anual Reglamentaria, a partir del día 24 de octubre de 2016 hasta el día 30 de octubre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4758. Bragado, 18 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 27/2016 referente a la contratación de mano de obra para realizar movimientos de suelo, perfilado y compactación de la calle Cnel. Del Busto entre Juan M. de Rosas y Combate de San Lorenzo, dentro del proyecto de pavimentación urbana de la ciudad de Bragado, a la

propuesta presentada por el oferente "TUGORES CONSTRUCCIONES S.A." Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4759. Bragado, 18 de noviembre de 2016. DESIGNANDO a la Dra. MARIA ROSA MAFFASANTI, Legajo 1424, D.N.I. 12.754.256, para desempeñarse como JEFE DE SERVICIO DE PEDIATRIA del Hospital Municipal "San Luis", a partir del día 1 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4760. Bragado, 18 de noviembre de 2016. OTORGANDO al agente municipal, Legajo N° 3729 quien se desempeña como personal administrativo en Obras PUBLICAS de este Municipio, la licencia Especial sin goce de haberes, a partir del 13 de Octubre de 2016 y hasta el 18 de noviembre del corriente inclusive. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4761. Bragado, 18 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS 21/2016 referente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene para el Hospital Municipal San Luis de la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "D'ANDREA S.R.L." Refrendado por la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Públicas de Salud. H. V. GATICA. M. PUSSO

DECRETO 4762. Bragado, 18 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4763. Bragado, 18 de noviembre de 2016. DESIGNANDO a agente según legajo 2923, para desempeñarse como reemplazo en la Unidad Sanitaria de Mechita por el período que se encuentra con licencia su titular a partir del 11 de Octubre de 2016, y hasta el 17/11/2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4764. Bragado, 18 de noviembre de 2016. DESIGNANDO a agente Leg. 3908, para desarrollar sus tareas en el área de SALUD, a partir del 1 de OCTUBRE DE 2016, en REEMPLAZO del ex agente FINAMORE AYELEN, quien se acogió a los beneficios jubilatorios. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4765. Bragado, 18 de noviembre de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal Dr. ARMANDO ESPOSITO, Leg. 1509 al cargo que desempeñaba como Jefe del Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Municipal "San Luis", a partir del día 5 de octubre del año 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4766. Bragado, 18 de noviembre de 2016. OTORGANDO al contribuyente Sr. LONCAR LEONARDO los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta N° 3257 (CIRC XII Parcela 1435WW), 46,24%. Cuenta 3259 (CIRC XII Parcela 1435XX) 20,20% en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de NOVIEMBRE de 2016 hasta el mes de OCTUBRE del año 2021. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4767. Bragado, 18 de noviembre de 2016. OTORGANDO al contribuyente Sr. RODRIGUEZ OSCAR los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07, referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta N° 1206 (CIRC V Parcela 348 ), 40,86 % en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de NOVIEMBRE de 2016 hasta el mes de OCTUBRE del año 2021. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4768. Bragado, 18 de noviembre de 2016. OTORGASE al contribuyente Sr. COROLLI de BOLLINI, VILMA los beneficios que determina la Ordenanza N° 1081/90 y 3483/07- Decreto N° 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad, en la proporción que a continuación se indica: Cuenta N° 1829 (CIRC VII Parcela 618A ), 44,56 % Cuenta 1830 (CIRC VII Parcelas 621A) 20,30 % en concepto de disminución no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente

beneficio tendrá vigencia por el período comprendido desde el mes de NOVIEMBRE de 2016 hasta el mes de OCTUBRE del año 2021. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4769. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardín de Infantes 905 de la ciudad de Bragado, para solventar el gasto de la compra de aires acondicionados para las salas de dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4770. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 1 de la ciudad de Bragado, para solventar el gasto de la compra de aires acondicionados para el SUM de dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4771. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardín de Infantes 904 de la ciudad de Bragado, para solventar el gasto de la compra de un aire acondicionado para el SUM de dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4772. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria 3 de la localidad de Warnes, el cual será destinado al pago de los gastos de Transporte con motivo de viajar una delegación de alumnos de este establecimiento educativo con el fin de participar en la Etapa Final "Jóvenes y Memoria", organizado por la Comisión Provincial de la memoria a llevarse a cabo en la ciudad de Chapadmalal del 1 al 3 de diciembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4773. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Consejo Escolar de Bragado destinado a solventar los gastos de refacción de cubiertas y cambio de aberturas de la Escuela de Educación Secundaria 3 de la ciudad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4774. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Centro de Formación Profesional 401de Bragado, destinado a solventar los gastos para la compra de máquinas overlock y collareta para los cursos que se dictan en dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4775. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Unidad Académica (ex Escuela Normal) de Bragado, destinado a solventar los gastos de la compra de aires acondicionados para el Jardín de Infantes 913 de esta ciudad. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4776. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria 13 de la localidad de Comodoro Py, Partido de Bragado, destinado a solventar los gastos de la reparación de la alarma en dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4777. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria 2 de la localidad de Máximo Fernández, Partido de Bragado, destinado a solventar los gastos de la compra de bajo mesada, juegos, electrodomésticos y transporte para viaje educativo y entradas al Parque Temático Temaiken, de dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4778. Bragado, 21 de noviembre de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Leg. 3497 al cargo que desempeñaba en el área de Seguridad, de esta Municipalidad de Bragado, a partir del día 28 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4779. Bragado, 21 de noviembre de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Leg. 3832 al cargo que desempeñaba en el área de Seguridad, de esta Municipalidad de Bragado, a partir del día 14 de octubre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4780. Bragado, 21 de noviembre de 2016. ACEPTANDO la renuncia presentada por el agente municipal, Leg. 3616 al cargo que desempeñaba como reemplazo en el área de Hemoterapia del Hospital Municipal "San Luis", de esta Municipalidad de Bragado, a partir del día 1 de octubre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4781. Bragado, 21 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por compra de refrigerio y comestibles con motivo de realizarse "Jornadas Deportivas y Recreativas de plena Integración Social de las Personas con Discapacidad" organizado por la Dirección de Juventud y Dirección de Discapacidad, en el marco del programa Envi3n, la cual se llevar3 a cabo en las Instalaciones de la Escuela Normal el 23 de noviembre del corriente. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4782. Bragado, 21 de noviembre de 2016. PROCEDIENDO a aplicar como sanción disciplinaria, un llamado de atenci3n, al agente municipal, LEGAJO 3822, en virtud de que su accionar se encuadra en una conducta indebida e inexcusable, de acuerdo a lo estipulado en el inciso a), apartado I del art3culo 64 de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4783. Bragado, 21 de noviembre de 2016. AMPLIANDO la carga horaria a 40 horas semanales a Agentes municipales afectados al 3rea de tr3nsito, dependiente de la Municipalidad de Bragado, a partir del 01 de Mayo de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4784. Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO al contribuyente Sr. LOMBARDO LUIS ALBERTO los beneficios que determina la Ordenanza N3 1081/90 y 3483/07- Decreto N3 1911/07 , referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservaci3n, reparaci3n y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad, en la proporci3n que a continuaci3n se indica: Cuenta N3 1199 (CIRC V Parcela 340 ), 56,75 % en concepto de disminuci3n no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendr3 vigencia por el per3odo comprendido desde el mes de NOVIEMBRE de 2016 hasta el mes de OCTUBRE del a3o 2021. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios P3blicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4785 Bragado, 21 de noviembre de 2016. OTORGANDO al contribuyente Sr. DURETTI JUAN JOSE los beneficios que determina la Ordenanza N3 1081/90 y 3483/07- Decreto N3 1911/07, referidos a las obligaciones emergentes de la tasa por conservaci3n, reparaci3n y mejorado de la red vial municipal, sobre inmueble de su propiedad, en la proporci3n que a continuaci3n se indica: Cuenta N3 3301 (CIRC XII Parcela 1436 EG ) 63,11 % en concepto de disminuci3n no sujeta al pago de la Tasa indicada precedentemente. El presente beneficio tendr3 vigencia por el per3odo comprendido desde el mes de noviembre de 2016 hasta el mes de OCTUBRE del a3o 2021. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios P3blicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4786. Bragado, 21 de noviembre de 2016. FIJANDO una bonificaci3n por m3rito, por 3nica vez, agentes municipales a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4787. Bragado, 21 de noviembre de 2016. INCORPORANDO al salario de los profesionales m3dicos del Hospital Municipal San Luis una bonificaci3n no remunerativa en concepto de honorarios por la atenci3n medica durante la internaci3n de pacientes afiliados a PAMI. . Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4788. Bragado, 21 de noviembre de 2016. DANDO de baja del Registro del Personal Municipal al agente CARRANO CARLOS MARCELO, Legajo 2141, DNI 11.433.857, quien se desempeñaba como Profesional Hospital "A", a partir del d3a de su fallecimiento ocurrido el 28 de octubre de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4789. Bragado, 21 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION P3BLICA 6/2016 referente a la construcci3n del Cruce Ferroviario Canal Santa Marta de acuerdo al Proyecto de la Direcci3n de Obras Hidr3ulicas de la Provincia de Buenos Aires con financiamiento del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a la

propuesta presentada por el oferente "DIPRONOR S.A.C.I.F.I." Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4790. Bragado, 22 de noviembre de 2016. DESIGNANDO a .KARINA DANIELA CABALLERO., titular del DNI 25.458.535., Legajo 3765, como representante de la Municipalidad de .Bragado en el procedimiento para facilitar a los habitantes los trámites de afectación al Régimen de Protección de Vivienda previsto por los artículos 244 a 256 del Código Civil y Comercial de la Nación. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4791. Bragado, 22 de noviembre de 2016. FIJANDO una bonificación por tarea especial a agentes municipales, a partir del 01 de OCTUBRE de 2016 y hasta el 31 de OCTUBRE de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4792. Bragado, 22 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela Secundaria 8 de Bragado, el cual lo destinará a la compra de insumos de electrónica, sonido y amplificación, además de artículos y material deportivo necesarios para utilizar en distintas clases prácticas de algunas asignaturas que se dictan en este establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4793. Bragado, 22 de noviembre de 2016. RECONOCIENDO oficialmente a las autoridades de la Comisión de Fomento Barrio "El Complejo" de la ciudad de Bragado, en los términos de la Ordenanza N° 569/87 y sus modificatorias, la cual su presidente: ALIANO Carlos Daniel. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura, y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4794. Bragado, 22 de noviembre de 2016. CREANDO LA UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL (UEM), con las funciones y responsabilidades previstas en los puntos 3.2.1. y 3.2.2. de la Resolución 1304/2013 del Ministerio de Educación de la Nación que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente. DESIGNANDO para integrar la UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL a las siguientes personas: Coordinador General: Arq. Silvia Bello. Área Técnica: Arq. Silvia Lilian Bello e Ing. Fabio Bollini, ambos por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad de Bragado. Áreas Contable, Apoyatura Legal y Apoyatura Administrativa: serán provistas por la estructura orgánica municipal, a través de sus áreas pertinentes. El Director de Compras de la Municipalidad de Bragado arbitrará las medidas necesarias para la apertura de la cuenta corriente específica en el Banco de la Nación Argentina exigida en el punto 3.2.1.a) de la Resolución 1304/2013 del Ministerio de Educación de la Nación, así como para dar cumplimiento a los demás requisitos contables previstos en dicha norma. Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4795. Bragado, 22 de noviembre de 2016. TRANSFIRIENDO la Partida consignada por el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación del fondo de fortalecimiento de programas sociales a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL de este municipio, la que rendirá oportunamente el destino de los fondos mencionados. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H. V. GATICA. M. N. GATICA.

DECRETO 4796. Bragado, 22 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO el CONCURSO DE PRECIOS 22/2016, referente a la adquisición de hierros para obra de pavimentación urbana en la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "KOSAMUI S.A." Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI

DECRETO 4797. Bragado, 22 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria 1 de Irala, Partido de Bragado, para solventar el gasto de la compra de tres computadoras y una impresora para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4798. Bragado, 22 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la Cooperadora del Jardín de Infantes 1 de la ciudad Bragado, para solventar el gasto de la compra de un termo-tanque para dicho establecimiento educativo. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4799. Bragado, 22 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos por Servicio de Cathering con motivo de llevarse a cabo la reunión mensual de Secretarios de Hacienda de RED DE INNOVACION LOCAL el 24 de

Noviembre del corriente en el Palacio municipal. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4800. Bragado, 22 de noviembre de 2016. SUSPENDIENDO sin goce de haberes al agente municipal, LEGAJO 2840, por el término de DOS (2) días, en virtud de que su accionar, se encuadra en una conducta indebida e inexcusable, de acuerdo a lo estipulado en el inciso c) del artículo 64 de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4801. Bragado, 22 de noviembre de 2016. SUSPENDIENDO sin goce de haberes al agente municipal legajo 2170 POR EL TERMINO DE 5 DIAS EN VIRTUD DE SU ACCIONAR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 108 INC. B, DE LA Ley 14.656 en los art. 64 inc. c y 65 inc. d de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4802. Bragado, 22 de noviembre de 2016. SUSPENDIENDO sin goce de haberes al agente municipal, LEGAJO 3473, por el término de CINCO (5) días, en virtud de que su accionar, se encuadra en una conducta indebida e inexcusable, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 108 inciso b) de la Ley 14.656, en los artículos 64 inciso c) y 65 inciso d) de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4803. Bragado, 22 de noviembre de 2016. PROCEDIENDO a llevar a cabo un APERCIBIMIENTO ante conducta indebida e inexcusable, al agente municipal Leg. 2727, de acuerdo a lo estipulado en el inciso b) apartado I del artículo 64 de la Ordenanza 4770/16. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4804. Bragado, 23 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO El Concurso de Precios N° 23/2016 para la contratación de mano de obra para movimiento de 1375 m3 de tierra y acarreo desde el Cuartel III hasta calles 12 de Octubre y Palacios para el proyecto de pavimentación urbana en la ciudad de Bragado, a la propuesta presentada por el oferente "TECNO DISEÑO". Refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos. H. V. GATICA. F. BOLLINI.

DECRETO 4805. Bragado, 23 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4806. Bragado, 23 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a "BRALCEC" que destinará al pago de servicios de energía eléctrica (EDEN S.A.) correspondiente al período 4/2016 de su Edificio Sede. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4807. Bragado, 23 de noviembre de 2016. DESIGNANDO a partir del 1 de NOVIEMBRE de 2016, al agente municipal que a continuación se menciona en la categoría que corresponde: SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, SECTOR ESPACIOS VERDES: GIMENEZ, JORGE, Legajo 1496 D III (O). Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4808. Bragado, 23 de noviembre de 2016. DECLARANDO al agente municipal, Leg. 2894, comprendido dentro de las previsiones del art. 14, incs. J de la Ley 11.757, y art. 24 del dto.- Ley 9650/80 y sus modificatorias. DISPONIENDO EL CESE, a los efectos jubilatorios, por jubilación ordinaria del mencionado agente, a partir del 31 de OCTUBRE de 2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4809. Bragado, 23 de noviembre de 2016. OTORGANDO a partir del 1 de OCTUBRE de 2016, una asignación a cada agente de planta permanente, excepto los profesionales de la medicina incluidos en la Carrera Médico Hospitalaria, el Personal Jerárquico con cargo de Directores, Sub-Directores, Directores Generales y Delegados Municipales, Personal Superior y Concejales, una asignación de PESOS CUATROCIENTOS ( \$ 400,00.-) en el día de su cumpleaños. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4810. Bragado, 24 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO la LICITACIÓN PRIVADA 28/2016 referente a la contratación de mano de obra y material para la remanufactura de 115 luminarias a tecnología LED de 100 vatios y la

provisión de 80 carcasas tipo meriza, a la propuesta presentada por el oferente "HI TECH FACTORY S.A." . Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4811. Bragado, 24 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos derivados de la Compra de un PROYECTOR VIEWSONIC MOD PJD-5255 a fin de proveer a la Centro Regional Universitario Bragado para optimizar su tarea educativa en la mayoría de las asignaturas que requieren de esta tecnología para desarrollar el temario de su currícula anual. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4812. Bragado, 24 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los Gastos de Alojamiento con motivo de la visita a Bragado del equipo Fútbol Ciego del Centro Vasco de La Plata para participar de Jornada de Futbol para no videntes llevado a cabo en el Club Juventus el día 20 de mayo del corriente. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4813. Bragado, 25 de noviembre de 2016. ADJUDICANDO la LICITACION PRIVADA 29/2016 referente a la contratación de mano de obra y materiales para instalar acondicionador frio-calor en el nuevo edificio de la casa de la Cultura de la ciudad de Bragado, sector aulas y sector SUM zona norte y zona sur, a la propuesta presentada por el oferente "SILVERA HNOS S.R.L.". Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4814 Bragado, 25 de noviembre de 2016. DESIGNANDO al Cdor. FEDERICO FERMIN CASSANI, Legajo 3751 para desempeñarse como Contador Municipal Interino, a partir del día 29/11/2016 y hasta el 04/12/2016 inclusive Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4815. Bragado, 25 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Aero Club Bragado destinado a llevar a cabo tareas de refacción, mantenimiento y conservación de sus instalaciones edilicias. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4816. Bragado, 25 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los Gastos de Alojamiento con motivo de la visita a Bragado del secretario general adjunto del equipo de CICLISMO SATSAID de Junín y ciclistas juninenses integrantes de dicho equipo. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4817. Bragado, 25 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio a la "Asociación de Bomberos Voluntarios de Comodoro Py" que lo destinará a realizar mejoras de mampostería y pintura de su Edificio Sede. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS.

DECRETO 4818. Bragado, 29 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan del espectáculo musical, que se realizara el día 3 de diciembre a las 21 hs, en la Sala Mayor del Centro Cultural Florencio Constantino, que contara con la presentación de la prestigiosa Banda Municipal Enrique P. Maroni y el Show de los Tenores Latinos. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4819. Bragado, 29 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos generales que surjan de la Jornada Audiovisual de Cortometrajes sobre Violencia con Perspectiva de Género, que se realizará en el Centro Cultural Florencio Constantino, auspiciada por Dirección de Cultura y la Secretaria de Desarrollo Social. Refrendado por el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales, Deporte, Cultura y Prensa. H. V. GATICA. A. CAMUS

DECRETO 4820. Bragado, 29 de noviembre de 2016. OTORGANDO al CLUB MARIANO MORENO un subsidio destinado al pago de servicios de energía eléctrica periodos 3 y 4/2016, de su edificio Sede y campo de deporte. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO

DECRETO 4821. Bragado, 29 de noviembre de 2016. OTORGUESE un subsidio a "Sociedad Bomberos Voluntarios de Bragado" que destinará al pago de servicios de energía eléctrica (EDEN S.A.) correspondiente al período 04/2016 de su Edificio Sede. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4822. Bragado, 29 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al Club Social y Deportivo Mechita destinado al pago de servicios de energía eléctrica periodo 4/2016, de su edificio Sede y campo de deporte. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4823. Bragado, 29 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al CLUB DE PESCA SAN RAMON destinado al pago de servicios de energía eléctrica de dicha sede, periodo 4/2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4824. Bragado, 29 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio al CLUB ULTIMO FOCO destinado al pago de servicios de energía eléctrica de dicha sede, periodo 5/2016. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4825. Bragado, 29 de noviembre de 2016. OTORGANDO becas destinadas a solventar gastos de sus estudios a jóvenes Bragadenses. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4826. Bragado, 29 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4827. Bragado, 29 de noviembre de 2016. OTORGANDO subsidio debido a su estado real de indigencia. Imputando el gasto a la Cuenta 72.01.00. Refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Social. H.V. GATICA. M.N.GATICA

DECRETO 4828. Bragado, 29 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos que demande la compra de herramientas para corte de césped y para mantenimiento del sector verde, los cuales serán entregados a la Escuela de Educación Secundaria 3 de la ciudad de Bragado. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

DECRETO 4829. Bragado, 30 de noviembre de 2016. AUTORIZANDO el pago de los gastos que surjan del desfile de modas Bragado Models, que se realizará en calle Pellegrini, a beneficio de distintas instituciones bragadenses, auspiciado por el Programa Envión dependiente de la Dirección de Juventud y DDHH. Refrendado por el Secretario de Gobierno y Personal. H.V.GATICA. M. TOMASINO.

## **DEPARTAMENTO LEGISLATIVO**

### **ORDENANZAS**

ORDENANZA 4863/16. El 4 de noviembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza.

ARTICULO1º. AUTORIZANDO, al Departamento Ejecutivo, a transferir a título gratuito a sus ocupantes, los inmuebles que se detallan a continuación:

- 1) A favor de NUÑEZ, Adriana Lilian DNI: 17.012.962, el inmueble partida 012-019602-2, Matricula 21900 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 2, PARCELA 5, del partido de Bragado.
- 2) A favor de ALIANO, Carlos Alberto DNI: 14.072.332, el inmueble partida 012-019603-0, Matricula 21901(012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 2, PARCELA 6, del partido de Bragado.
- 3) A favor de QUIROGA, Daniela Alexandra DNI: 23.972.626, el inmueble partida 012-019604-9, Matricula 21902 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 2, PARCELA 7, del partido de Bragado.
- 4) A favor de COT, Silvio Damián DNI: 18.085.781, el inmueble partida 012-019623-5, Matricula 21708 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 4, PARCELA 4, del partido de Bragado.
- 5) A favor de LOPEZ, Ricardo Emilio DNI: 16.415.583, el inmueble partida 012-019634-0, Matricula 21675 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 5, PARCELA 10, del partido de Bragado.
- 6) A favor de DEL PRATO, María del Carmen DNI: 4.962.757, el inmueble partida 012-019635-9, Matricula 21676 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 5, PARCELA 11, del partido de Bragado.



- 7) A favor de CLUB UNION SOCIAL Y DEPORTIVO IRALA, el inmueble partida 012-019652-9, Matricula 21649 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 7, PARCELA 5, del partido de Bragado.
- 8) A favor de CLUB UNIÓN SOCIAL Y DEPORTIVO IRALA, el inmueble partida 012-019653-7, Matricula 21650 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 7, PARCELA 6, del partido de Bragado.
- 9) A favor de CLUB UNIÓN SOCIAL Y DEPORTIVO IRALA, el inmueble partida 012-019654-5, Matricula 21651 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 7, PARCELA 7, del partido de Bragado.
- 10) A favor de CLUB UNIÓN SOCIAL Y DEPORTIVO IRALA, el inmueble partida 012-019655-3, Matricula 21652 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 7, PARCELA 8, del partido de Bragado.
- 11) A favor de CLUB UNIÓN SOCIAL Y DEPORTIVO IRALA, el inmueble partida 012-019656-1, Matricula 21653 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 7, PARCELA 9, del partido de Bragado.
- 12) A favor de ROSSI, Leandro Daniel DNI: 23.925.678, el inmueble partida 012-019680-4, Matricula 21654 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 14, PARCELA 1, del partido de Bragado.
- 13) A favor de ROSSI, Leandro Daniel DNI: 23.925.678, el inmueble partida 012-019681-2, Matricula 21655, Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 14, PARCELA 2, del partido de Bragado.
- 14) A favor de ESPINOSA, Paulino Francisco DNI: 16.387.027 y ARMENIO, Marta Luján DNI: 17.637.112, el inmueble partida 012-019684-7, Matricula 21657 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 14, PARCELA 5, del partido de Bragado.
- 15) A favor de PEREZ, Nilda Beatriz DNI: 11.458.997, el inmueble partida 012-019685-5, Matricula 21658 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 14, PARCELA 6 del partido de Bragado.
- 16) A favor de ROSSI, Aldo Gabriel DNI: 21.715.691, el inmueble partida 012-019688-0, Matricula 21659 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 14, PARCELA 9, del partido de Bragado.
- 17) A favor de CHULIVER, Fernando Gabriel DNI: 26.811.530 partida es 012-019696-0, Matricula 21730 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 17, PARCELA 3, del partido de Bragado.
- 18) A favor de WITTING, Fabiana Elisabet DNI: 18.597.704, el inmueble partida 012-019727-4, Matricula 21672 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 20, PARCELA 7, del partido de Bragado.
- 19) A favor de PUGÑE, Orlando Miguel DNI: 4.954.407, el inmueble partida 012-019728-2, Matricula 21673 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 20, PARCELA 8, del partido de Bragado.
- 20) A favor de MARTÍNEZ, Héctor Basilio DNI: 5.063.005, el inmueble partida 012-019741-0, Matricula 21663 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 21, PARCELA 9, del partido de Bragado.
- 21) A favor de MARTÍNEZ, Héctor Basilio DNI: 5.063.005, el inmueble partida 012-019742-8, Matricula 21664 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 21, PARCELA 10, del partido de Bragado.
- 22) A favor de COT, Pedro Agustín DNI: 5.067.924, el inmueble partida es 012-019743-6, Matricula 21665 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 21, PARCELA 11, del partido de Bragado.
- 23) A favor de AUSEJO, Ana Clara DNI: 28.601.850, el inmueble partida 012-019752-5, Matricula 21872 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 22, PARCELA 8, del partido de Bragado.
- 24) A favor de AUSEJO, Ana Clara DNI: 28.601.850, el inmueble partida 012-019753-3, Matricula 21873 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 22, PARCELA 9, del partido de Bragado.
- 25) A favor de PEREZ, Emilce Mabel DNI: 14.739.907, el inmueble partida 012-019754-1, Matricula 21874 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 22, PARCELA 10, del partido de Bragado.
- 26) A favor de PEREZ, Emilce Mabel DNI: 14.739.907, el inmueble partida 012-019755-0, Matricula 21875 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 22, PARCELA 11, del partido de Bragado.
- 27) A favor de QUIROGA, Daniela Alexandra DNI: 23.972.626, el inmueble partida 012-019757-6, Matricula 21877 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 22, PARCELA 13, del partido de Bragado.
- 28) A favor de CASAZZA, Luciano Hernán DNI: 27.849.944, el inmueble partida 012-019758-4, Matricula 21878 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 22, PARCELA 14, del partido de Bragado.
- 29) A favor de MINCHILLI, María Ester DNI: 10.850.037, el inmueble partida 012-019759-2, Matricula 21879 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 22, PARCELA 15, del partido de Bragado.
- 30) A favor de COT, Silvio Damián DNI: 18.085.781 partida 012-019809-2, Matricula 22052 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 27, PARCELA 15 del partido de Bragado.
- 31) A favor de DECIMA, Andrea Paola DNI: 26.170.354, el inmueble partida 012-019692-8, Matricula 22138 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 15, PARCELA 3, del partido de Bragado.

32) A favor de CHULIVER, Fernando Gabriel DNI: 26.811.530 partida 012-019697-9, Matricula 21731 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 17, PARCELA 4, del partido de Bragado.

33) A favor de CORRO, Roberto Julián DNI: 13.187.554, el inmueble partida 012-019695-2, Matricula 21729 (012), Nomenclatura catastral: CIRC. XII, SECCIÓN A, MANZANA 17, PARCELA 2, del partido de Bragado.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4864/16. El 4 de noviembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza.

ARTICULO 1º. PRORROGANDO la presentación del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos, Ordenanzas Impositiva y Fiscal y Complementarias para el año 2017, hasta el 30 de noviembre de 2016 inclusive.-

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4865/16. El 4 de noviembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE BRAGADO y la Facultad Regional de San Nicolás de la Universidad Tecnológica Nacional con fecha 22 de junio de 2016 y cuya vigencia comprende el período entre el 1º de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4866/16. El 4 de noviembre de 2016, el HCD y sanciona con fuerza de Ordenanza.

ARTICULO 1º. CONVALIDANDO el Convenio celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE BRAGADO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO con fecha 23 de septiembre de 2016 y cuya vigencia comprende el período entre el 1º de Octubre de 2016 y el de 30 de Junio de 2017.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ORDENANZA 4867/16. El 4 de noviembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza.

ARTICULO 1º. APRUEBANDO un incremento salarial del 15 % escalonado en partes iguales entre el básico de Octubre y noviembre 2016, establecido para todas las categorías del Personal Municipal y calculado en base al salario de Septiembre 2016, el cual fuera concertado mediante Paritarias llevadas a cabo durante el mes de Agosto del Corriente.

ARTICULO 2º: INCORPORANDO el Art. 1 Bis de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del año 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º Bis: A partir de los haberes de Octubre de 2016, se fija un aumento en el básico del 7,5 % calculado en base a los haberes de septiembre 2016.

Asimismo, se fijará igual porcentaje de aumento y calculado en la misma modalidad, a partir de los haberes de Noviembre de 2016.

Dichos aumentos se establecerán en los sueldos correspondientes a todas las categorías del Personal Municipal.

ARTICULO 3º MODIFICANDO el Art. 25 de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del año 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 25º Establézcase como escalafón municipal y básico de cada categoría los que se detallan a continuación:

### ESCALA SALARIAL

Categoría	desde Enero 2016	desde Marzo 2016	desde Julio 2016	Desde octubre 2016	Desde noviembre 2016
ET IV	3,720	4,370	4870	5236	5601
ET III	3,923	4,573	5073	5454	5834
ET II	4,127	4,777	5277	5672	6068
ET I	4,334	4,984	5484	5895	6306
D IV T	4,504	5,154	5654	6078	6502
D III T	4,707	5,357	5857	6297	6736
D II T	5,048	5,698	6198	6663	7128

D I T	5,459	6,109	6609	7104	7600
CD T	6,072	6,722	7222	7764	8305
C T	7,165	7,815	8315	8938	9562
B T	7,847	8,497	8997	9672	10346
A T	8,529	9,179	9679	10405	11131
EA IV	3,615	4,265	4765	5122	5479
EA III	3,822	4,472	4972	5345	5718
EA II	4,025	4,675	5175	5563	5951
EA I	4,232	4,882	5382	5786	6189
D IV A	4,504	5,154	5654	6078	6502
D III A	4,707	5,357	5857	6297	6736
D II A	5,048	5,698	6198	6663	7128
D I A	5,459	6,109	6609	7104	7600
CD A	6,072	6,722	7222	7764	8305
C A	7,165	7,815	8315	8938	9562
B A	7,847	8,497	8997	9672	10346
A A	8,529	9,179	9679	10405	11131
EO IV	3,513	4,163	4663	5013	5363
EO III	3,720	4,370	4870	5236	5601
EO II	3,923	4,573	5073	5454	5834
EO I	4,127	4,777	5277	5672	6068
D IV O	4,334	4,984	5484	5895	6306
D III O	4,504	5,154	5654	6078	6502
D II O	4,707	5,357	5857	6297	6736
D I O	5,048	5,698	6198	6663	7128
CD O	5,459	6,109	6609	7104	7600
C O	6,072	6,722	7222	7764	8305
B O	7,165	7,815	8315	8938	9562
A O	7,847	8,497	8997	9672	10346
ES IV	3,412	4,062	4562	4904	5246
ES III	3,615	4,265	4765	5122	5479
ES II	3,822	4,472	4972	5345	5718
ES I	4,025	4,675	5175	5563	5951
D IV S	4,127	4,777	5277	5672	6068
D III S	4,232	4,882	5382	5786	6189
D II S	4,504	5,154	5654	6078	6502
D I S	4,707	5,357	5857	6297	6736
CD S	5,048	5,698	6198	6663	7128

C S	5,459	6,109	6609	7104	7600
B S	6,072	6,722	7222	7764	8305
A S	7,165	7,815	8315	8938	9562
E.Prof. Asist. IV	3,785	4,435	4935	5306	5676
E.Prof. Asist. III	3,992	4,642	5142	5528	5914
E.Prof. Asist. II	4,196	4,846	5346	5746	6147
E.Prof. Asist. I	4,403	5,053	5553	5969	6386
D.Prof. Asist. IV	4,573	5,223	5723	6153	6582
D.Prof. Asist. III	4,776	5,426	5926	6371	6815
D.Prof. Asist. II	5,118	5,768	6268	6738	7208
D.Prof. Asist. I	5,528	6,178	6678	7179	7679
CD.Prof. Asist.	6,141	6,791	7291	7838	8385
C Prof. Asist.	7,234	7,884	8384	9012	9641
B Prof. Asist.	7,916	8,566	9066	9746	10426
A Prof. Asist.	8,598	9,248	9748	10479	11211
REEMPLAZO	3,412	4,062	4562	4904	5246
TEMPOR	3,412	4,062	4562	4904	5246

ARTICULO 4º A los efectos de la aplicación del Artículo 12 de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto del año 2016,, se determina que el sueldo mínimo del básico de la categoría ADMINISTRATIVO EA (IV) al que se refiere dicho artículo, es el correspondiente a los haberes de Septiembre 2016,

ARTICULO 5º El incremento establecido comprende también a los Jubilados municipales los cuales lo percibirán a partir de su haberes de octubre 2016.

ARTICULO 6º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVASE.

ORDENANZA 4868/16. El 4 de noviembre de 2016, el HCD acuerda y sanciona con fuerza de Ordenanza.

ARTICULO 1º. ABONANDO las suma de pesos ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y uno c/ 29/100 en concepto de horas extras por el periodo de 16 de octubre de 2015 – 15 de noviembre de 2015.

ARTICULO 2º. CUMPLASE. COMUNIQUESE. REGISTRESE Y ARCHIVASE.